

GOBIERNO MUNICIPAL

DE

SALINAS, P. R.

OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR

ORDENANZA NUM. 20

SERIE 1961-62

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A QUE CONSULTE UN ABOGADO SOBRE EL CASO PLANTADO POR EL SECRETARIO DE JUSTICIA EN RELACION CON EL CONTRATISTA SR. VICTOR ANTONETTI Y QUE DICHA CONSULTA SEA PAGADA DE LOS FONDOS DE LA PARTIDA PARA SERVICIOS LEGALES.

- POR CUANTO** : El Secretario de Justicia ha pedido al Alcalde que proceda judicialmente contra el Sr. Victor Antonetti por un supuesto incumplimiento de Contrato.
- POR CUANTO** : Esta Asamblea cree que el Hon. Alcalde debe consultar con un Abogado previo proceso judicial.
- POR TANTO** : Ordínase, por la Hon. Asamblea del Municipio de Salinas, Puerto Rico:
- Sección 1ra.** : Autorizar como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde a consultar con un Abogado este caso.
- Sección 2da.** : Autorizar al Auditor Municipal a que proceda al pago de los servicios del Abogado a la prestación del servicio y presentación de factura.
- Sección 3ra.** : Copia de esta ordenanza sea enviada al Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.
- Sección 4ta.** : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde.

[Firma]
 Tirrell Rodríguez Torres
 Alcalde

[Firma]
 Francisco V. Claussells
 Presidente Asamblea Municipal

[Firma]
 Rosendo Martínez Jiménez
 Secretario-Auditor

CERTIFICACION

YO, ROSENDO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 20, Serie 1961-62, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su sesión extraordinaria del día 3 de noviembre de 1961, y aprobada por el Alcalde el día 4 de noviembre de 1961.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussells, Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Marcial Banaíro, Fidel Horst, Juan San Miguel, Angel María Colón Rosado, Pedro López Rosario, Sixto Rodríguez, Francisco Vargas, Rafael Giraud y Virgilio Colón Colón. Ausentes: Vicente Ferrer e Isaias Ortiz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 6 de noviembre de 1961.

[Firma]
 Rosendo Martínez Jiménez
 Secretario-Auditor